Capiatá, 07 de setiembre de 2017.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
Municipalidad De Capiatá.
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 78/2017- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE ROSA MÍSTICA TRAMO 9545, 9636 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTA SALINAS BARRIO ROSA MÍSTICA. ID Nº 334.671, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 334.671.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas Presentadas por 2 (DOS) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 31/08/2017.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en la que participaron los siguientes oferentes:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.
SAN EXPEDITO CONSULTORA	1513142-1
HM CONSTRUCCIONES GENERALES	1341169-1

Como se observa se han presentado solamente dos oferentes, y no se cuenta con el mínimo de tres oferentes exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas. En relación a este punto el Art. 34. Procedimiento, señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte.

Por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al estudio de las ofertas a fin de elevar el informe a la máxima autoridad, quien será la que resuelva el resultado de este proceso.

Seguidamente, se muestra el resultado de la verificación de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

A) LISTADO DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SAN EXPEDITO CONSULTORA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	**NO Cumple**	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (en forma de póliza de seguro).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**PASA**

OBSERVACIÓN:

La firma de San Expedito Consultora, presentó en forma deficiente el Formulario de Oferta y en la Declaración Jurada de no se encuentra vinculado en prácticas que violen los derechos de los menores. En los documentos mencionados, se dirige a la **Municipalidad de Villeta y NO** a la **Municipalidad de Capiatá** que es la convocante del presente proceso.

Además de la deficiencia mencionada, en la Constancia de Persona Física - Registro Único del Contribuyente, presentada por la firma San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian, se observa que la fecha de inscripción fue en el mes de mayo del año dos mil doce. Lo que significa que el oferente NO CUMPLE con los seis años de experiencia solicitada en el pliego de bases y condiciones en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inciso E) Experiencia en Obras: que establece*:*
El oferente deberá presentar la constancia de RUC a fin de verificar que su actividad económica esté relacionada con el tipo de servicio a ser contratado y contar con una experiencia de seis años como mínimo, acreditada con la constancia de RUC.

A esto se suma que la firma ha presentado varias copias de contratos de los cuales, solo dos contratos corresponden a trabajos de empedrados, las demás copias presentadas corresponde a trabajos de construcción de edificios y no guarda estricta relación con la obra vial requerida en este llamado, lo que evidencia el incumplimiento del requisito de experiencia establecido en el pliego de bases y condiciones, que solicita mínimamente 5 (cinco) copias de contratos de empedrados.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTA UNIDAD RECOMIENDA RECHAZAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA UNIPERSONAL SAN EXPEDITO CONSULTORA POR NO CUMPLIR CON LA DEBIDA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE OFERTA Y TAMPOCO CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, Y DE ACEPTAR LA OFERTA DE DICHA FIRMA SE ESTARÍA AFECTANDO INJUSTAMENTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DEL OTRO OFERENTE QUE SÍ CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS, ADEMÁS DE TRANSGREDIR INCLUSO LOS DERECHOS DE AQUELLAS EMPRESAS AUTOEXCLUIDAS.

Es así que, la única oferta que queda para ser evaluada corresponde a la firma unipersonal HM CONSTRUCCIONES GENERALES, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego.

1. ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.

	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 243607 de fecha 06 de agosto de 2017 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	**CUMPLE**

2. Luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro de precios ofertados en cada rubro.

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS - CDN° 78/2017 - IDN° 334.671 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE ROSA MÍSTICA TRAMO: 9545 Y 9636 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS BARRIO ROSA MÍSTICA"						
OFERENTE					**HM CONSTRUCCIONES DE HUGO MEZA**	
Ítems	**Cód. Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.800	2.375	6.650.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 X 2,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25X25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15cm, ALTURA 3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)Q	Unidad	1	931.000	931.000
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA:15cm, LARGO:1,20cm , ANCHO 90 cm, PENDIENTE MAXIMA : 10%	Unidad	12	380.000	4.560.000
4	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30cm, largo:50cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	700	19.000	13.300.000
5	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARI+PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADO s/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	2.800	38.000	106.400.000
6	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTRALO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	2.800	2.375	6.650.000
7	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	175	3.990	698.250
8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.410.750	1.410.750
				TOTAL		**140.600.000**

Conforme al cuadro de precios ofertados por cada rubro, se observa que los mismos se encuentran dentro del presupuesto disponible para el presente llamado, por lo que se continúa con la evaluación de la oferta de HM CONSTRUCCIONES GENERALES, a fin de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS: OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA	CUMPLE O NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	SIPE
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y otras obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	SIPE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá. (Declaración Jurada)	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (SEIS) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
Formulario de análisis de precios unitarios.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 y 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014 – 2015 y 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014 – 2015 y 2016), no deberá ser negativo

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	3.169.903.050	43,86	54,31
	PASIVO CORRIENTE	151.510.553		23.924.515		72.266.908		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	151.510.553	0,06	23.924.515	0,01	72.266.908	0,02	0,03
	ACTIVO TOTAL	2.709.851.262		2.772.204.052		3.391.255.384		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	1.311.750.420	2,54	200.245.445	0,39	570.809.902	1,11	1,35
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

RESULTADO: CUMPLE.

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la firma HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA ha presentado con su oferta la Declaración Jurada de ejecutar las obras conforme se requiere en las especificaciones técnicas.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, en base a lo solicitado por la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado. Como así también posee los seis años de antigüedad.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podría adjudicar bajo su responsabilidad a la siguiente firma que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA - RUC: 1341169-1.
Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo rubros de obras del 01 al 08)
MONTO: 140.600.000 (Guaraníes IVA Incluido CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.
Se adjuntan documentos.

Lic. Alba González
Encargada de la UOC